

Barranquilla, 3 de agosto de 2015

804 - - - - -

Señor(a)

MIRIAM ROSIO PIZARRO CHARRIS

[Faint, illegible text]

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citarlo(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución N^o.01534 del 28 de julio de 2015, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N^o.00906 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2^o, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,

NEIL BADRAN ARRIETA

Profesional Universitario

Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez